

**Convocatoria de ayudas a la  
investigación 2023  
Fundación NAVARRO-LUCIANO TRIPODI**

**DATOS CONVOCATORIA**

<b>Título</b>	<b>AYUDAS A LA INVESTIGACIÓN 2023 Fundación NAVARRO-LUCIANO TRIPODI</b>
<b>Objetivo</b>	Financiar proyectos de investigación de médicos, investigadores y alumnos de postgrado en ciencias médicas de la provincia que <u>inicien o participen en un proyecto de investigación</u> avalado por departamentos universitarios o centros de investigación reconocidos en Alicante. La investigación podrá ser a través de tres áreas de actuación:  Salud Pública Medicina y Nuevas Tecnologías Otras líneas de investigación
<b>Entidad convocante</b>	Fundación Navarro-Tripodi
<b>Web</b>	<a href="#">Fundación</a>
<b>Plazo</b>	<b>Plazo interno SGI-OTRI: 09/01/2024</b> Plazo Entidad Financiadora: 15/01/2024 (a las 14h).

**CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES**

<b>Tipo ayuda</b>	Ayudas a la investigación
<b>Duración</b>	La ayuda tendrá una duración máxima de dos años.
<b>Dotación</b>	<b>DOTACIÓN: 55.000€</b> , que se distribuyen en: Salud Pública (15.000€) Medicina y Nuevas Tecnologías (15.000€) Otras líneas de investigación (25.000€) <b>CONCEPTOS FINANCIABLES:</b> Material fungible, instrumental, trabajos imprescindibles para la realización del proyecto. No se financian gastos de material informático o de oficina ni salarios o costes remuneración para los participantes del proyecto. Costes Indirectos: 10,7%
<b>Requisitos</b>	<b>SOLICITUDES:</b> La solicitud se enviará directamente por el interesado a través del correo electrónico indicado en la convocatoria y adjuntando la documentación solicitada en la misma. Se deberá presentar <b>un Informe que justifique la viabilidad e interés del proyecto</b> , firmado en primera instancia por el responsable del Departamento de la Universidad y que posteriormente deberá enviarnos para recabar desde el SGI-OTRI la firma del Representante Legal. Para conocer la información sobre el IBAN de la UMH, contacten al email <a href="mailto:rflores@umh.es">rflores@umh.es</a> Si la solicitud aportada es <b>incompleta o no cumple con los requisitos</b> de la convocatoria será <b>desestimada</b> . <b>Comité de Ética e Integridad de la Investigación en la UMH (CEII):</b> Todos los proyectos han de contar con la aprobación del CEII de la UMH. La petición de evaluación se ha de realizar a través del siguiente enlace: <a href="http://oir.umh.es/solicitud-de-evaluacion/">http://oir.umh.es/solicitud-de-evaluacion/</a> . Para la tramitación de las solicitudes <b>es imprescindible que cuenten</b> con la respuesta de la Oficina de Investigación Responsable (OIR) <b>con el código asignado</b> .

**INFORMACIÓN ADICIONAL**

<b>Gestor SGI-OTRI</b>	Raquel Flores ( <a href="mailto:rflores@umh.es">rflores@umh.es</a> ; Ext. 2642)
------------------------	---

